



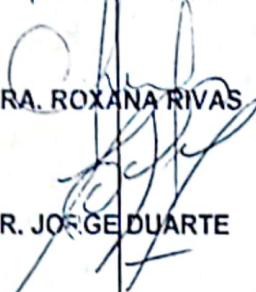
Referencia Expediente N° 4700-2375/23

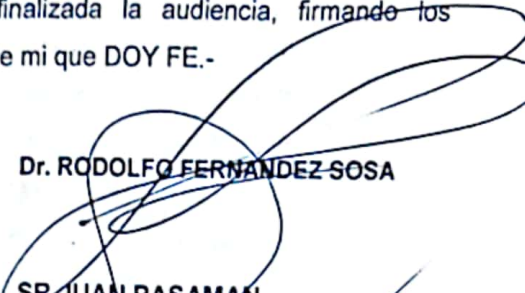
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:15 hs., **COMPARECEN**, ante este **MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, en adelante denominado **EL SINDICATO**, representado en este acto por la **Dra ROXANA RIVAS** Asesora Jurídica, y el **SR JUAN PASAMAN** en carácter de **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA CTA MISIONES** y el **Secretario General de ATE JORGE DUARTE** por una parte; y por la otra, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE MISIONES** en adelante denominado **LA EMPLEADORA**, representada en este acto por el **Dr. RODOLFO FERNANDEZ SOSA**, Subsecretario de Recursos Humanos y Planificación, la **DRA MARIA AGUSTINA CHIOFALO** y el **DR CRISTIAN DANIEL CABRERA** en carácter de **ASESORES JURÍDICOS** del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**. **ABIERTO** que fuera el acto se le cede la palabra a las partes, donde el sindicato manifiesta ratificamos los solicitado en la última mesa salarial de un incremento del 40% para el bimestre mayo junio, adicionalmente se conforme una mesa técnica para hacer efectivos los pase a planta, recategorizaciones, ampliar la escala de antigüedad, se actualicen el valor de la guardias y que sean diferenciales para todos los trabajadores, se pague el presentismo y el pasaje a todos los trabajadores, se actualice el valor del mayor horario y que se actualicen los haberes jubilatorios, muchos de estos temas ya acordados en acta anteriores; y dejar constancia que se deja copia del acta de acuerdo salarial en la cual se habían acordado tratar estos temas y cuya demora en su cumplimiento ha sido motivo del conflicto laboral que hoy nos trae a esta mesa cuyo tratamiento se solicita se retoma. Cedida la palabra a la **EMPLEADORA**, manifiesta que esta parte toma conocimiento del planteo efectuado por la Asociación Sindical y ratifica el compromiso de proceder a otorgar un incremento salarial del 14% para los meses de mayo y junio del corriente, calculado sobre los haberes percibidos al mes de diciembre/2022 y abonados en un 7% en el mes de mayo y el 7% restante con los haberes del mes de junio. Con ello el acumulado anual alcanza un 56% de incremento respecto a los haberes de diciembre/2022. Manifiesta asimismo que será elevado a la superioridad el planteo esgrimido por la Asociación en esta mesa. Se vuelve a otorgar la palabra a la Asociación sindical que manifiesta, que producto del acta firmada el 15 de marzo de 2023, la diferencia del salario bruto promedio con reparticiones testigos era de \$81.000 y con el ofrecimiento del gobierno esta cifra se amplía en mayo a \$136.000 y en junio a \$161.000 lo que implica un retroceso salarial, lo que motivó la medida de fuerza. Por lo que solicitan un cuarto intermedio. Se resuelve fijar un **CUARTO INTERMEDIO** para el día **MARTES 06 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 09.00 HS.**

DUARTE, Jorge Gabriel
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
ATE Misiones



Quedando las partes debidamente notificadas en este acto. No siendo para más, previa lectura y ratificación se da por finalizada la audiencia, firmando los comparecientes Infra de conformidad, por ante mi que DOY FE.-

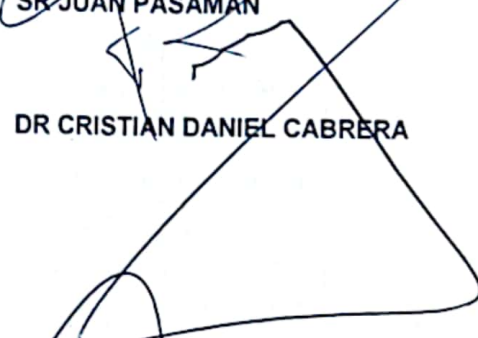

DRA. ROXANA RIVAS


Dr. RODOLFO FERNANDEZ SOSA


SR. JORGE DUARTE

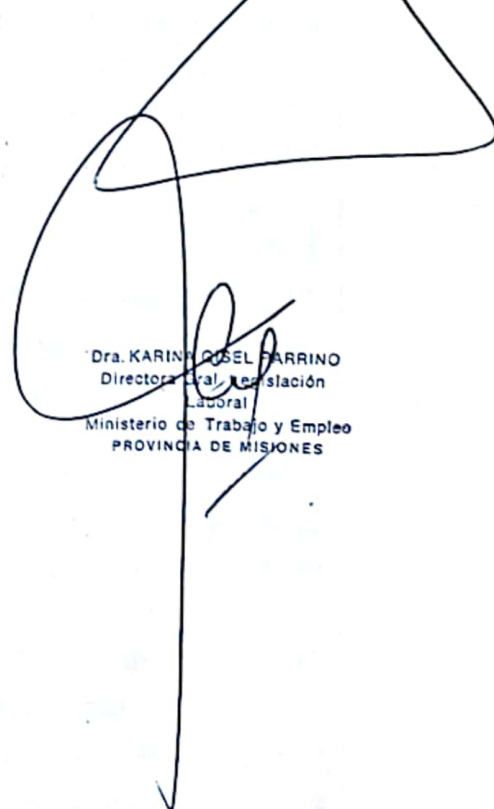

SR JUAN PASAMAN


DRA MARIA AGUSTINA CHIOFALO


DR CRISTIAN DANIEL CABRERA


Dr. CESAR SEBASTIAN MENDIETA
DIRECTOR GENERAL ASUNTOS
JURIDICOS
Ministerio de Trabajo y Empleo
Provincia de Misiones




Dra. KARINA ROSEL PARRINO
Directora General Inspección
Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES